## **DECRETO N° 25/2000**

VISTO: Que por oficio 270/2000, la Intendencia Mpal. solicita a este Cuerpo la anuencia para proceder a la renovación de la flota automotriz de la Comuna.

CONSIDERANDO: Que del estudio de las ofertas presentadas a la licitación abreviada y de la resolución del Ejecutivo.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DEL DIA 1 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL

## **DECRETA**:

ARTICULO 1°). Concédese anuencia a la Intendencia Mpal. para proceder a la renovación de la flota automotriz, aceptándose la oferta de la empresa GALSIN S.A., opción 2, que consta en el documento adjunto.

ARTICULO 2°). Pase a la Intendencia Mpal. a sus efectos; comuníquese, insértese, publíquese, etc.-SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A UN DIA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.

Nota: este decreto fue aprobado por 25 votos.

RUBEN ELOSEGUI Secretario PEDRO ORLANDO LEMES
Presidente